



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Radicado:	05001-40-03-005-2022-00281-00
Demandante:	María Carolina Hernández Larrea
Demandado:	Albeiro de Jesús Vanegas Osorno
Decisión:	Resuelve solicitud

En el memorial que antecede la apoderada de la parte ejecutante, solicita oficiar a la EPS Sura a fin de que suministre los datos de localización del demandado señor ALBEIRO VANEGAS OSORNO.

Previo acceder a dicha solicitud, la parte demandante deberá agotar la notificación personal a la dirección denunciada en el escrito de demanda y allegar prueba de dicha gestión.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.